viva esta acta la firman los tres Concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Jpi de Uriarte

Martin de Gallastegui

Liborio Muruá Mendiaraz

Domingo Marcó

El Secretario,
Pedro de Zabala

Don Martin de Gallastegui
" Liborio Muruá-Mendiaraz
" Domingo Marcó

En la villa de Vergara a quince de Agosto de mil novecientos veinte y nueve, siendo las diez y veinte y media horas, se reunieron en esta la Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia de Don Martin de Gallastegui y Mugica, Segundo Teniente en funciones de Alcalde, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que

no pudo tener lugar el día trece del mismo mes por no reunirse para dicho acto el número de Concejales prevenido en la Ley Municipal vigente.

Se jéyó el oficio de la convocatoria para la nueva sesión y el artículo ciento cuatro de la citada Ley.

Dice asimismo lectura de la acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Fueron igualmente examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Don Juan de Olazabal, de trescientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos de diversos trabajos de cantería llevados a cabo por encargo del Ayuntamiento durante el mes de Junio.

Otra de Candelario Armiano y Compañía de treinta y dos pesetas, por reparaciones del ramo de cerrajería efectuados en el Matadero, Academia de Música y Escuelas Municipales

Otra de Don Marcos Mugica de doce

pesetas importe de tres cortatas servidas a los Alguaciles del Municipio.

Otra de la Unión Musical Española de Bilbao, de sesenta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos, de material de música servida a la Banda Municipal.

Otra de Don Manuel Samaniego de setenta y dos pesetas, importe de ciento ochenta paquetes de caramelos que se distribuyeron entre los niños de las Escuelas públicas de esta villa con motivo de los exámenes verificados últimamente en ellas y

Otra de Don Ruperto Alberdi y consortes, de ciento diez y siete pesetas con cincuenta céntimos, de trabajos estadísticos llevados a cabo en materia de subsistencias, formación del estado de riqueza, territorial, etc. etc.

Se pone un escrito del Sr. Alcalde de Guenterabia pidiendo que el Ayuntamiento contribuya con algún

donativo a la suscripción abierta en favor de las víctimas de la explosión de la caldera del vapor "San Luis" acaecida el día cinco del actual en dicha ciudad. A propuesta del Sr. Presidente se acordó destinar para dicha suscripción la suma de cincuenta pesetas.

Quedó también enterado el Ayuntamiento de un oficio de la Excma Comisión provincial participando a los efectos de pago de estancias que el día treinta y uno de Julio último ingresó en el Hospital de San Antonio Abad la enferma natural de esta villa Manueta Zumitroja, de diez años de edad.

Igualmente quedó enterado de otro oficio de la misma Excma Comisión comunicando la forma en que ha quedado constituida en la renovación anual verificada el día cuatro de los corrientes.

Finalmente y a propuesta del

Sr. Presidente se acordó proveer sin pérdida de tiempo al refino del adoquinado de las calles de Iturrioz de Masterreka, Barrenkale y Bidebenurtzeta, cuya obra ha de ser costeada por partes iguales entre la Diputación y el Ayuntamiento.

Con tanto se levantó la sesión siendo tal diez y nueve horas y extendida esta acta la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Martin de Zulaostegui

Liborio Urrua Mendiaraz

J. Olano

El Secretario,

Pedro de Salsala